



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2022

Res. H-Nº 0227/22

Expte. Nº 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de presentes institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de botellas de vino marca Amalaya Malbec que serán entregados en el acto de homenaje a los trabajadores de esta Unidad Académica por los 25, 30 y 40 años de servicios;

Que se solicitará la provisión a la firma MIRAFLORES SRL quien presenta comprobante del gasto para el pago por el monto total de pesos veintisiete mil setenta y cinco con 00/100 (\$ 27.075,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

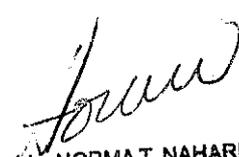
RESUELVE:

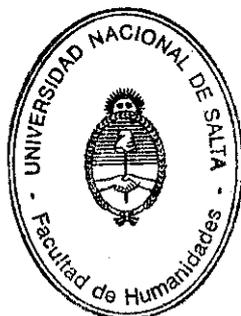
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veintisiete mil setenta y cinco con 00/100 (\$ 27.075,00)** en concepto de adquisición de presentes institucionales, provistos por la firma **MIRAFLORES SRL**, CUIT Nº 30-71083463-2, según factura B Nº 00003-00000366.

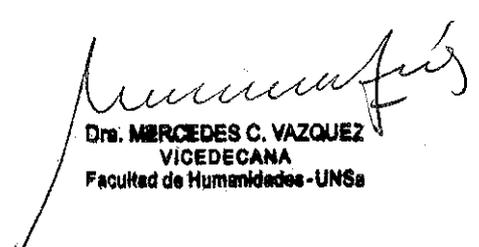
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa